

## BIENVENIDA

Acorde a su mandato constitucional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos encamina sus esfuerzos para fortalecer la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en nuestro país, con el propósito de que sean una realidad para todas las personas.

Ante situaciones recurrentes como la pobreza, la desigualdad y la exclusión, que impiden a las personas gozar de una vida digna, la comunidad internacional adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible<sup>1</sup>, la cual, prevé 17 Objetivos encaminados a alcanzar cada una de sus 169 metas y así, lograr que, como refiere dicho documento, *Nadie se quede atrás*.

La adopción de la Agenda 2030 motivó a su vez, el 10 de octubre de 2015, la suscripción por parte de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), de la Declaración de Mérida<sup>2</sup>, la cual considera entre otros aspectos relevantes, que estas Instituciones asistan en la elaboración de indicadores nacionales globales y sistemas de recolección de datos fiables, que garanticen la protección y promoción de los derechos humanos.

No debe pasar inadvertido que la labor de las INDH ha sido reconocida incluso a nivel internacional, muestra de lo cual es la Observación General 10 del Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), de 10 de diciembre de 1998, intitulada “La función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales”, en la que el Comité comienza por señalar que en ámbito del mandato de éstas se debe incluir la protección de los DESCAs.

Para este Organismo Nacional es importante generar herramientas que permitan acercar información, por un lado, a la sociedad en general para un mayor conocimiento y exigibilidad de sus derechos, y por otro, a las autoridades de los distintos órdenes de gobierno que les ayude a cumplir cabalmente sus obligaciones en materia de derechos humanos, previstas en el artículo 1º constitucional, así como en los tratados internacionales de los que somos parte. En este tenor, en colaboración con INCIDE Social A.C., se desarrolló el Micrositio sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), cuyo principal objetivo es difundir, entre otros aspectos, el marco jurídico nacional e internacional vigente y aplicable, así como la labor efectuada por los Organismos Públicos de Derechos Humanos en nuestro país en materia de DESCAs.

---

<sup>1</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

<sup>2</sup> <http://segundacumbrefio.cndh.org.mx/Content/doc/declaraciones/Declaracion-Merida.pdf>



Este primer avance, comprende un análisis detallado que abarca del 2014 al 2016, y refleja un primer esfuerzo por reunir la mayor cantidad de información posible y catalogarla de manera ordenada y accesible para todas las personas. En este sentido, continuaremos actualizando la información contenida en el *micrositio*, con el apoyo de los distintos actores involucrados, con el propósito de enriquecer esta fuente de consulta, misma que se configura como un referente valioso para el cumplimiento y para la exigibilidad de los DESCAs.

En sus distintas secciones, el *micrositio* dispone definiciones, datos estadísticos, indicadores, precedentes emitidos por organismos jurisdiccionales y no jurisdiccionales, así como diversas publicaciones que le permitirán a quienes lo consulten, adentrarse a los derechos humanos y, en particular a los DESCAs de una manera sencilla, amigable y práctica.

Finalmente, quisiera reconocer la labor de INCIDE Social A.C., parte de las organizaciones de la sociedad civil, misma que consideramos una pieza clave para el trabajo de este Organismo Nacional a favor de los derechos humanos. Es debido a este esfuerzo conjunto que estoy convencido de que el *micrositio* será una herramienta informática que aporte y contribuya desde una visión integral, a la mejor comprensión, cumplimiento y exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales a favor de todas las personas y, en particular, para quienes forman parte de los grupos de atención prioritaria.

Muchas gracias.

**Mtro. Luis Raúl González Pérez**  
**Presidente**  
**Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México**